CONVENIO MODIFICATORIO N°. 001/21

CONTRATO N° 002/21, REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 ID N° 386.479

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 26/05/2021, entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, representado para este acto por el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, Ministro, con Cédula de Identidad N°. **916.313**, domiciliado en Independencia Nacional N°. 909 Esquina Manuel Domínguez de la ciudad de Asunción, en adelante denominada la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **"CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS" RUC 644.744-9,** domiciliado en Avenida Ygatimi 169 c/ Nuestra Señora de Asunción de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **CESAR MOSTAFÁ OCAMPOS,** con Cédula de Identidad N° **644.744**, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** y en su conjunto "LAS PARTES";

Atendiendo las partes la necesidad de realizar una adenda con el fin de ampliar el monto del Contrato N° 002/2021 de fecha 22 de abril de 2021.-

Considerando el Memorando MRTC N° 251/2021, del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, a través de la cual solicita realizar la ampliación de hasta **Gs. 12.467.000 (Guaraníes Doce Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil)**, monto el cual enmarca dentro del 20% de aumento establecido en el **Artículo 63 – Convenios Modificatorios" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

El Dictamen DIDI N° 532/2021, de Asesoría Jurídica, mediante el cual expresa: de acuerdo a los antecedentes expuestos, esta dependencia considera que corresponde dictar acto administrativo autorizando la suscripción de un convenio modificatorio que contemple la ampliación del importe a pagar por los bienes del Contrato N° 002-21 de Adquisición de cubiertas con servicios que el MUVH tiene firmado con la empresa unipersonal CESAR MUSTAFÁ OCAMPOS "CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS" fundado en las consideraciones del presente dictamen y conforme al borrador propuesto por la UOC.

Se procede a emitir esta adenda, a fin de ampliar la Cláusula 6: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, de la siguiente manera;

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	CUBIERTAS 245/70 R16	PIRELLI	BRASIL	UNIDAD	13	959.000	12.467.000

En prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto el presente Convenio Modificatorio en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento, ratificándose en los demás términos del Contrato N° 002/2021 que quedan vigentes e invariables.

CESAR MOSTAFÁ OCAMPOS
CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA LMEDO
MINISTRO - MUVH

Unidad Operativa de Contrataciones

Independencia Nacional N°. 909 esquina Manuel Domínguez

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Asist. Adm. RUBÉN VERA U.O.C. MUVH FIRMA Y SELLO FECHA:	Abg. Laura Vera Zaldivar Directora General Dirección Gral. Jurídica y Notarial Ministerio de la Vivienda FIRMA Y SELLO FECHA:	..... FIRMA Y SELLO FECHA: